

MINISTERIO DE EDUCACION

TAREAS EFECTUADAS DURANTE LOS PRIMEROS SEIS MESES DE GOBIERNO

Durante los primeros seis meses de Gobierno la gestión del Ministerio se orientó a mejorar la calidad y equidad de la educación y a crear mecanismos para la participación de los actores educacionales.

En este sentido cabe destacar, entre otras acciones, la puesta en marcha de un programa de mejoramiento de la calidad de 968 escuelas básicas que representan aproximadamente el 12% de la matrícula total de este nivel; la ampliación de la cobertura de educación preescolar; el aumento de las raciones alimenticias en aproximadamente 20%.

En la misma dirección de mejoramiento de la calidad de la educación se incriben los esfuerzos por elaborar el Proyecto de Ley sobre Estatuto de la Profesión Docente.

Asimismo, el Ministerio ha dado gran importancia a la participación de los actores sociales lo que se ha reflejado tanto en la permanente actitud de diálogo de las autoridades educacionales con los protagonistas del quehacer educacional así como en la dictación de normas destinadas a democratizar el funcionamiento de Centros de Alumnos, Centros de Padres y Apoderados y Consejos de Profesores.

Por otra parte, el Ministerio se ha preocupado de apoyar el proceso de normalización de las instituciones de educación superior así como de dar realce a las actividades de extensión cultural.

A continuación se presenta un detalle de las principales acciones realizadas:

I. EDUCACION PRE-ESCOLAR

- Se están atendiendo 61.819 niños desde Arica a Porvenir, a través de una atención integral, ya sea vía Jardín Infantil o Cadel.
- Se ha implementado un programa de mejoramiento de la calidad educacional a través de:
 - + Capacitación en el desarrollo de curriculum activos.
 - + Enfatizar el trabajo con la familia y la comunidad en los Jardines Infantiles, de manera de configurar comunidades educativas.

- + Diseño de dos programas pilotos que tienen que ver con dos alternativas nuevas de atención a niños. Uno para menores de 2 años, implica utilizar capacidad ociosa de jardines infantiles trabajando una educadora directamente con madres que cuidan y estimulan a sus guaguas; y el otro, un programa para niños de 2 a 5 años, en el cual las madres hacen juegos con los niños en el jardín proporcionándoles después alimentación.
- Con fondos de reforma tributaria se concretan proyectos de construcción de 40 salas multiusos para jardines infantiles existentes y la construcción de dos nuevos jardines infantiles todo lo que implicará atender 2.600 niños más a partir de marzo de 1991.
- Realización de jornadas de capacitación en currículum activos para personal de diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales que se ocupan de la atención al menor.

II. MEJORAMIENTO DE CALIDAD EDUCACION BASICA Y MEDIA

1. PROGRAMA 900 ESCUELAS

Propósito:

Mejorar los aprendizajes en las escuelas de menor rendimiento, las que atienden normalmente a los niños más pobres.

Cobertura:

- 968 escuelas, un 11.8% del total de escuelas.
- 160.182 niños de primero a cuarto básico, un 15,2% de los niños de ese nivel.
- 5.237 profesores.

Acciones realizadas:

- Se está entregando perfeccionamiento en servicio en lenguaje y matemática a los profesores de primer ciclo básico de estas escuelas.
- El perfeccionamiento ha ido acompañado de materiales didácticos. Hasta el momento se ha distribuido:
 - + TEXTOS DE ESTUDIO a todos los niños atendidos por el programa, lo que significó complementar la entrega normal de textos en 150.000 libros.
 - + BIBLIOTECAS DE AULA, de 40 títulos cada una, a todos los primeros y segundos años básicos de estas escuelas: 2.697 bibliotecas.

- + JUEGOS DIDACTICOS: se entregó un primer set de tres juegos, que suman 22.400 y se ha mandado a confeccionar 150.000 ejemplares de otros materiales de matemática y lenguaje.
- + Se ha adquirido 1.700 GRABADORAS y 776 REPRODUCTORES (dittos), los que se está comenzando a distribuir.
- + Se distribuyó a todos los Departamentos Provinciales de Educación una pequeña biblioteca técnica donada por UNESCO.
- Los niños de tercero y cuarto básico que, a juicio de los profesores, presentan retardo escolar, están siendo apoyados fuera de su horario normal de clases, durante 4 horas semanales en Talleres de Aprendizaje. Para la realización de estas actividades las escuelas han seleccionado monitores en sus comunidades, los que son preparados para esta labor y apoyados con materiales especialmente diseñados para estos fines.
- El Programa incluye un Mejoramiento de la planta física de estas escuelas. Este año con la cooperación de los Gobiernos de Suecia y Dinamarca se podrá hacer reparaciones por una suma de 4.5 millones dólares.

2. PERFECCIONAMIENTO DOCENTE Y CURRICULUM

El Centro de Perfeccionamiento realiza en la actualidad las siguientes tareas:

1. Continuación y profundización del trabajo de perfeccionamiento en Regiones (26.000 profesores atendidos).
2. Elaboración de Estudio sobre Objetivos Fundamentales y Contenidos mínimos (Ley Orgánica Constitucional de Educación), ya terminado en su primera versión.

III. ASISTENCIALIDAD

- Incorporación de 100 mil niños adicionales al programa de alimentación escolar, cubriendo en la actualidad 630 mil escolares.
- Refuerzo de la dieta alimenticia de los estudiantes de escuelas pobres del sector rural, 95 mil, subiendo el aporte de 700 a 1000 calorías diarias (esto es, subir del 30 al 50% de los requerimientos diarios de alimentación)

IV. POLITICAS HACIA EL SECTOR DOCENTE

1. Se está en la fase final de elaboración de un Proyecto de Ley de Estatuto Docente, con consulta a los estamentos involucrados: profesores, sostenedores municipales y privados. Conjuntamente con el Estatuto se han elaborado Proyectos de Ley para modificar la Ley de Subvenciones. El Proyecto de Estatuto Docente establece una remuneración básica nacional para cada uno de los dos niveles del sistema educativo e incluye una carrera nacional para los profesores del sector municipal, en base a dos asignaciones permanentes y dos transitorias.

El Estatuto Docente será un aporte sustancial al mejoramiento de la calidad de la educación y a su distribución equitativa en la población. Con todo, es sólo una parte de una política educacional más amplia que se está materializando a través de diversos programas que se mencionan en este informe.

2. Ley 18.980: Extiende a los profesores de establecimientos particulares subvencionados, la indemnización especial por despido que favorecía sólo a los profesores de dependencia municipal.
3. Catastro de profesores exonerados y solución para más de 600 casos a través de establecimientos municipales y particulares.
4. Modificación reglamentación que permite reconocer como horas de colaboración la actividad gremial de los docentes.
5. Se realizó un censo de remuneraciones en todos los establecimientos educativos, obteniéndose datos importantes para la elaboración del Estatuto Docente.

V. PARTICIPACION

1. Se estudió y aprobó un nuevo reglamento de organización y funcionamiento de los centros de alumnos de los establecimientos de educación media, Decreto Supremo N° 524, publicado en el Diario Oficial del 11 de mayo. El nuevo reglamento alienta una racional participación de los alumnos en los asuntos que les interesa y les atañe. Se encuentra en pleno desarrollo la adecuación de los centros a esta nueva normativa a lo largo de todo el país.
2. Asimismo, se dictó el Decreto N° 565 del 6 de junio, en trámite, que reglamenta el funcionamiento de los Centros de Padres y Apoderados en todos los establecimientos de enseñanza, asignándoles importantes funciones de cooperación a la marcha de aquellos.

3. Próximamente se enviará a todas las unidades educativas una Circular destinada a promover la revitalización de los Consejos de Profesores y otros organismos de la unidad educativa, a fin de canalizar y promover la participación responsable de los docentes en el planeamiento, ejecución y evaluación de las actividades técnico-pedagógicas y en las relaciones con la comunidad.

VI. EDUCACION SUPERIOR

1. Impulso y apoyo al proceso de renovación de autoridades unipersonales desarrollado en las propias instituciones con una amplia participación de las comunidades académicas.
2. Constitución de la Comisión de Educación Superior destinada a proponer una reforma sustantiva a la legislación universitaria en especial la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza.
3. Elaboración y envío al Congreso Nacional de un Proyecto de Ley para dar solución a los deudores del Crédito Fiscal.
4. Definición en conjunto con las Universidades de mecanismos que permitan la incorporación de los alumnos sancionados.
5. Suplemento extraordinario de recursos otorgados para 1990 a las instituciones de educación superior con aportes, destinados a compensar parcialmente los déficit asumidos por éstas para atender los requerimientos de Crédito Fiscal Universitario.

VII. POLITICA CULTURAL

1. Desarrollo Cultural
 - a) Se ha creado una Comisión Interministerial de Cultura, presidida por el Ministerio de Educación e integrada por la Jefe de la División de Extensión Cultural, el Secretario de Comunicaciones y Cultura, el Director de Asuntos Culturales de la Cancillería, el Subsecretario de Desarrollo Regional, el Director de Deportes y el Alcalde de Santiago. Los Ministerios Secretaría General de Gobierno, Interior, Relaciones Exteriores, Defensa, Alcaldía de Santiago, a través de sus reparticiones correspondientes.
 - b) Con el fin de detectar los principales problemas de cada uno de los sectores de la comunidad cultural y poder diseñar algunas políticas de solución a largo plazo, se han sostenido reuniones informales con diversos representantes del quehacer cultural del país.

- c) Ha sido aprobado por el Parlamento una nueva Ley de Donaciones que incluida dentro de Ley de Reforma Tributaria permitirá dar un impulso a las Artes y la Cultura.

Se encuentran actualmente en estudio y próximos a enviar al Parlamento los siguientes proyectos:

- Proyecto de Ley sobre Premios Nacionales
- Proyecto de Ley sobre Abuso de Publicidad
- Proyecto de Ley sobre Fomento del Libro
- Proyecto de Ley sobre Franquicias Tributarias para Ingreso de Obras de Arte ejecutadas en el exterior por chilenos.
- Proyecto de Ley sobre modificación Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual (Pequeño Derecho de Autor).
- Proyecto de Ley sobre Calificación Cinematográfica.

ACCIONES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE

I. EDUCACION PRE-ESCOLAR

- a) En relación a la atención de los niños esperamos sean aprobados en las próximas semanas los recursos que nos permitan:
- extender horario de atención de niños en sala cuna (5.000), de manera de dar más facilidades a la madre trabajadora, en especial jefe de hogar (8:30 a 18:00 horas)
 - Implementar nuevo programa Cadel, en todo Chile, haciéndolo integral, incorporando nuevos materiales y supervisores.
 - Aumentar la atención de Cadel, de 6.000 a 10.000 niños en todo Chile.
 - Implementar programa no convencional para niños menores de 2 años, en 3 salas cunas de 3ª Región, atendiendo así 250 nuevos niños.
- b) En relación a coordinación del sector.
- Realizar réplicas del simposio nacional, en cada región, de manera de colocar a todos los sectores en relación con las políticas gubernamentales.
 - Conformar catastro de atención al párvulo a nivel nacional y regional.
 - Realizar actividades de capacitación para las diferentes instituciones.

II. MEJORAMIENTO DE CALIDAD EN BASICA Y MEDIA

1. Puesta en marcha del Fondo Nacional de Innovaciones Educativas y del Programa "Iniciación a la vida del hacer".
2. Estudios tendiente a la desconcentración del CPEIP, en sedes regionales para atender mejor las acciones de perfeccionamiento, investigación y experimentación e innovaciones curriculares.
3. Puesta en marcha de un programa de emergencia para la modernización de la Educación Técnico Profesional. En una primera etapa se pretende modernizar escuelas técnico profesionales del sector municipal, seleccionando 30 establecimientos en diferentes regiones.

III. ASISTENCIALIDAD

- + Iniciar un programa preventivo en salud escolar: capacitación de profesores encargados y elaboración de un manual de Salud Escolar.
- + Inicio de un agresivo programa de prevención en Salud Dental que implicará la aplicación de fluor a todos los alumnos de Enseñanza Básica en noviembre de 1990. Ello se repetirá por 3 años lo que deberá disminuir en un 40% la aparición de caries.
- + Programa de Recreación de Verano para 6000 niños en campamentos escolares en convenio con la Asociación de Guías y Scouts de Chile.
- + Colonias Escolares de Verano para 20.000 niños, privilegiando menores discapacitados, con apoyo de Municipalidades y Organizaciones Sociales.
- + Programa de Alimentación Escolar de Verano destinado a cubrir casi 50 mil niños, de los sectores más vulnerables.
- + Apoyo a guarderías infantiles para los hijos de trabajadoras temporeras.
- + Realización de una encuesta destinada a recoger la opinión de padres y apoderados y de profesores para perfeccionar la actual política nacional de asistencia escolar.

IV. EDUCACION DE ADULTOS Y CAPACITACION DE JOVENES

- Se pondrá en marcha un programa de alfabetización, post alfabetización y educación básica de adultos, procurando iniciar la atención de 16.000 analfabetos comprendidos entre las Regiones IV y X.
- Se pretende iniciar el Programa Nacional de Capacitación y Empleo de Jóvenes con la atención de 15.000 jóvenes durante el semestre hasta llegar a 150.000 en el plazo de cuatro años.

V. POLITICA CULTURAL

- 1 Realización de las Jornadas de Extensión Cultural: CHILE PRIMAVERA ABIERTA.

Esta Jornada a realizarse entre el 5 de octubre y el 14 de diciembre constituye una iniciativa impulsada por la Comisión Interministerial de Cultura y está concebida como un vasto programa de acciones culturales en que se concentrarán los creadores con la Comunidad; en un encuentro de la genta con la

cultura en sus más variadas expresiones. Esta Jornada se vivirá simultáneamente en todo el país, considerando actividades como:

- Primer Encuentro Nacional de Teatro Escolar
- Encuentro Nacional de Literatura en Valdivia
- Temporada de Subsidios a teatros populares.
- Exposición de plástica nacional y latinoamericana, libros, etc.

2. Comisión Asesora de Cultura.

Se encuentra en proceso de formación la Comisión Asesora de Cultura que se abocará, entre otros, al estudio de una estructura institucional en relación al financiamiento de proyectos artísticos y al impulso a los Programas de Extensión Cultural.

3. Ciclo de clases conciertos.

En pleno desarrollo se encuentran los ciclos de clases conciertos gratuitos en comunas periféricas. Durante los meses de agosto y septiembre se efectuarán en las Comunas de Peñalolén, La Florida y Macul; siendo atendida en octubre la comuna de Estación Central.

4. Teatro.

A partir del 4 de agosto y hasta el 9 de noviembre la Compañía de Teatro Itinerante iniciará sus giras por el país; su repertorio incluye dos obras, una de ellas para público infantil y la otra para públicos en general.

4. El Ballet Folklórico Nacional inicia con la visita a México, una serie de presentaciones fuera del país. Llevará además, en presente año, la presencia chilena a Sudáfrica, Estados Unidos y Japón.

6. Proyectos Internacionales:

La División de Extensión Cultural está comprometida con diversas Instituciones y Organizaciones Internacionales para la realización de variados eventos. Entre ellos se destacan los relacionados con las ACTIVIDADES DEL QUINTO CENTENARIO:

- "Firma de la paz entre Mapuches y Españoles"
- "Festival de Teatro Latinoamericano"
- "Participación de una Embajada artístico cultural en la Feria de Sevilla".

7. Recuperación del Patrimonio Cultural

Como una actividad importante se proyecta en los próximos meses implementar un archivo fílmico.

8. Centro de Investigaciones.

Se creará el Centro de Investigaciones "Diego Barros Arana", que contará inicialmente con las secciones de Antropología y Arqueología, Lingüística y Literatura, Historia y Bibliografía. Ellas agruparán un importante conjunto de estudios que cubrirá investigaciones de diversa índole y elaborarán muchas de las publicaciones del servicio.

9. Publicaciones

La reaparición próxima de la Revista Mapocho será otro aporte a la vida intelectual del país. Ya se ha constituido su Consejo Editorial, se ha designado a las autoridades responsables y está en estudio un convenio con la Editorial Universitaria para publicar la revista como coedición.

También está en programa la publicación de la Geografía Poética de Chile, edición de lujo con textos literarios y fotos artísticas.